



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el Expediente electrónico N° 913/2022, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 98/2022 (RAF 23) para la adquisición de DOS (2) PC de Escritorio para el área de Recupero Z/S.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1787/2022, se autorizó el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por La Dirección Provincial de Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 98/2022 (RAF 23), a la empresa LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. 20-24518738-7 por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 169.900,00), por ser la única oferta, ajustarse al precio y a la cantidad.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 401060048 UGC N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art.78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 005/22, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 98/2022 (RAF 23) a la empresa LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. 20-24518738-7 por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 169.900,00), para la compra de DOS (2) PC de Escritorio para el área de Recupero Z/S, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 401060048, U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la interesada. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

